



Ayuntamiento de **Bormujos**

MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 19/12/2025
HASH: 2688519379676a7c9b76a128162b96f



DOÑA MARÍA DOLORES ROMERO LOPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS.

HAGO SABER: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Plenaria, el día 18 de Diciembre de 2025 el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2026, con sus Bases de ejecución y documentos Anexos, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para el general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo antes citado.

El expediente se podrá examinar en la intervención municipal del ayuntamiento de Bormujos y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Bormujos.

En Bormujos, en la fecha de abajo indicada.

LA ALCALDESA,

Fdo.: María Dolores Romero López.



Cód. Validación: ASVZT53CFQWZGTYH4KGLZCC
Verificación: <https://bormujos.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1